

90

**Agrupación Política Nacional
Rumbo a la Democracia**

4.90 Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia

El 17 de mayo de 2011 la Agrupación Política Nacional “**Rumbo a la Democracia**” entregó en tiempo y forma el Informe Anual a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización) sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso 1) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que los propios Reglamentos de la materia establecen.

4.90.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2011, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Correspondiente al ejercicio 2010, en este contexto, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/7706/10 de 21 de diciembre de 2010, hizo del conocimiento de la Agrupación que el plazo para la presentación de los Informes Anuales sobre el origen y destino de los recursos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2010, iniciaría el 5 de enero de 2011 y concluiría el 17 de mayo del mismo año y que la presentación de dicho informe debía efectuarse ante el órgano competente del Instituto Federal Electoral, esto es, la Unidad de Fiscalización.

Asimismo, mediante oficio UF-DA/3280/11 de 13 de mayo de 2011, la Unidad de Fiscalización solicitó a la Agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2010; así como, la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento de la materia.

Mediante escrito SAF/013/10 de 17 de mayo de 2011, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

– Contiene el Informe Anual sobre el Origen y Destino de los Recursos: Formato 'IA-APN', correspondiente al ejercicio 2010; así como los Formatos 'IA-1-APN' Detalle de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes; 'IA-2-APN' Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento; 'ia-3-APN'(sic) Detalle de Ingresos por los rendimientos financieros, fondos y fideicomisos; 'IA-4-APN' Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes; Así como la Integración del Saldo Final.

– Los Estados de Cuenta Originales y Conciliaciones Bancarias correspondientes a los meses de Enero a Julio de 2010, relativos a la cuenta bancaria identificada como CBAPN-RUMBO A LA DEMOCRACIA-0149703039.

(...)

– Las Balanzas de Comprobación mensuales de la Agrupación Nacional y los Auxiliares Contables a último nivel por el periodo de Enero a Diciembre de 2010.

– El Análisis de Cuentas por Pagar correspondientes al ejercicio 2010.

– Controles de Folios de los recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo 'CF-RAF-APN' (del folio 350 al 400); En Especie 'CF-RAS-APN' (del folio 33 al 200); mismos que durante el ejercicio 2010 realizaron las personas físicas o morales. A este respecto, le preciso que los recibos pendientes de utilizar se exhiben para su cotejo. Adicionalmente, se envían las relaciones donde se detallan en forma consecutiva y por separado cada una de las aportaciones efectuadas por cada uno de los asociados y simpatizantes, especificándose el monto total aportado durante el periodo que se reporta.

– Los Controles de folios 'CF-REPAP-APN' Reconocimiento por Actividades Políticas, cabe aclarar, que durante el Ejercicio 2010 esta Agrupación no efectuó ningún pago bajo este concepto, razón por la que el consecutivo del 1 al 200. Se exhiben para su cotejo.

– Inventario Físico de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2010.

Anexos

– Contiene las pólizas contables de Ingresos, de Egresos, de Diario y de Orden, correspondientes al periodo de Enero a Julio de 2010, con el soporte documental original, según sea el caso se anexan en cada una

los testigos, contratos de comodato (10), notas de entrada (1), notas de salida (1), Kardex (1), recibos RAF-APN(sic) (2), recibos RAS-APN (10).
 –Por último se hace entrega en medio magnético (1CD), que contiene el Formato ‘IA-APN’ y sus anexos ‘IA-1-APN’, ‘IA-2-APN’, ‘IA-3-APN’, ‘IA-4-APN’.

–Así mismo, se remite en medio magnético los controles de folios ‘CF-RAF-APN’, ‘CF-RAS-APN’ y ‘CF-REPAP-APN’, relativos a las aportaciones efectuadas a la Agrupación Política durante el ejercicio 2010; así como el inventario de bienes muebles.”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio UF-DA/3280/11 de 13 de mayo de 2011, nombró al L.C. Oscar Vargas Contreras como responsable para realizar la revisión a su Informe Anual; en este sentido, el acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 17 de mayo de 2011 (**Anexo 1**).

4.90.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Ingresos por un monto de \$1,679,437.65, que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$3,337.65	0.20
2. Financiamiento por los Asociados		1,676,100.00	99.80
Efectivo	\$155,000.00		
Especie	1,521,100.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
Total de Ingresos		\$1,679,437.65	100.00

Mediante oficio UF-DA/5317/11 de 24 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), se le solicitó a la agrupación una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentadas, la Agrupación modificó su Informe Anual aumentando las cifras reportadas inicialmente en dicho rubro por \$9,297.84.

En consecuencia, con escrito SAF/014/11 de 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el mismo día, la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$2,302.65	0.14
2. Financiamiento por los Asociados		1,686,432.84	99.86
Efectivo	\$155,000.00		
Especie	1,531,432.84		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
Total de Ingresos		\$1,688,735.49	100.00

4.90.2.1 Financiamiento por los Asociados

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$1,686,432.84, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$155,000.00
Especie	1,531,432.84
TOTAL	\$1,686,432.84

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$1,688,735.49 que representa el 100% de los Ingresos reportados por la Agrupación, determinándose que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, recibos de aportación de asociados y simpatizantes en efectivo y especie, contratos de comodato y estados de cuenta

bancarios a nombre de la Agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Bancos

Al respecto, es necesario señalar que de la revisión a la cuenta de Bancos, se observó que la agrupación, registró la cuenta bancaria número [REDACTED] aperturada con la institución financiera BBVA Bancomer, la cual se canceló por inactividad en el mes de septiembre de 2010, es importante señalar que la misma no tenía recursos.

Confirmación de aportaciones de Asociados y Simpatizantes

Se efectuó la confirmación de las aportaciones realizadas a la Agrupación de las siguientes personas:

NOMBRE	N° DE OFICIO	IMPORTE	NOTIFICADO CON FECHA	CONFIRMA APORTACIONES CON FECHA
Bastida Rivera Andrea	UF-DA/5410/11	\$ 250,500.00	29-08-11	08-09-11
Pérez Barbeyto Ma. Gpe. Aida	UF-DA/5411/11	100,800.00	26-08-11	08-09-11
Bastida Marín Rodolfo	UF-DA/5412/11	105,000.00	09-09-11	20-09-11
Bastida Mendoza Rodolfo	UF-DA/5413/11	50,000.00	09-09-11	20-09-11

Como se puede observar, respecto de los asociados y simpatizantes señalados anteriormente, confirmaron las aportaciones realizadas a la agrupación, por lo que se tiene por atendida la solicitud correspondiente.

4.90.3 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$1,563,362.40, integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$1,524,334.20	97.50
B) Gastos por Actividades Específicas		39,028.20	2.50

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	39,028.20		
otras Actividades	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	0.00
Total de Egresos		\$1,563,362.40	100.00

Mediante oficio UF-DA/5317/11 de 24 de agosto de 2011 (**Anexo 3**), se le solicitó a la Agrupación una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentada, la Agrupación modificó su Informe Anual aumentando las cifras reportadas inicialmente en el rubro de Egresos por \$10,332.84.

En consecuencia, con escrito SAF/014/11 de 7 de septiembre de 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación presentó una segunda versión del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Egresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$1,524,334.20	96.86
B) Gastos por Actividades Específicas		49,361.04	3.14
Educación y Capacitación Política	\$0.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	49,361.04		
otras Actividades			
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	0.00
Total de Egresos		\$1,573,695.24	100.00

4.90.3.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$1,524,334.20, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Generales	\$1,521,100.00
Gastos Financieros	3,234.20
otros Gastos	0.00
TOTAL	\$1,524,334.20

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$1,524,334.20 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en facturas de proveedores, contratos de comodato por renta de inmuebles y estados de cuenta bancarios, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.90.3.2 Gastos en Actividades Específicas

Por este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$49,361.04, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Tareas Editoriales	\$49,361.04

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$49,361.04 que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en facturas a nombre de la Agrupación, así como, kárdex, notas de entrada y salida de almacén, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable, con excepción de lo que se detalla a continuación:

Tareas Editoriales

- ❖ De la revisión efectuada a la cuenta “Gastos en Actividades Especificas”, subcuenta “Gastos en Tareas Editoriales”, se observó el registro de una póliza que presentó como soporte documental una factura que por su concepto corresponde a actividades realizadas en el ejercicio 2009. A continuación se indica el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE				
	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PD-6/01-10	1003	08-01-10	Adolfo Sánchez Reyes	1,000 Revista "Rumbo a la Democracia" No.16 (Oct – Dic 2009) a partir de diseño, negativos e impresión a 4 x 1 tintas. Interiores: 24 páginas impresas a 1 x 1 tintas sobre papel bond ahuesado de 90 grs. Portada: Impresa a 4 x 4 tintas sobre cartulina couche BTE y con acabado mostaza a caballo con dos grapas al lomo y tamaño final 21 x 27 cms.	\$39,028.20

Convino señalar que la normatividad es clara, respecto a que la documentación debe cumplir con todos los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables y deben apegarse en el control y registro de sus operaciones financieras, a las Normas de Información Financiera.

En consecuencia, se le solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- La razón del registro de un gasto que no correspondía al ejercicio de revisión.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 7.1, 13.2 y 18.3 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 31, fracción XIX y 102, primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; en concordancia con el Postulado Básico NIF A-2 "Devengación Contable" de las Normas de Información Financiera.

La solicitud antes citada fue notificada a la Agrupación mediante oficio UF-DA/5317/11 (**Anexo 3**), el 24 de agosto de 2011.

Al respecto, con escrito número SAF/014/11, del 7 de septiembre 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

*"Incluimos este gasto que corresponde a una actividad de 2009, debido a que las revistas salieron en enero de 2010, e incluimos el reporte de salidas. Si fue error de nosotros no incluirla en el ejercicio 2009, pedimos una disculpa.
(...)."*

De la revisión a la documentación y aclaraciones presentadas por la Agrupación la respuesta se considero insatisfactoria, toda vez que al verificar las muestras a la póliza observada, se constato que la revista corresponde al número 16 (octubre a diciembre 2009), por lo que es claro que el gastos de la actividad corresponde al

ejercicio de 2009, aun cuando manifestó que las revistas salieron en enero de 2010, esto no lo exime de haber realizado el registro de la actividad en el periodo correspondiente.

En consecuencia, al presentar pólizas con muestras correspondientes a actividades del ejercicio anterior por un importe de \$39,028.20, la Agrupación incumplió con lo establecido en el Artículo 7.1 del Reglamento de la materia.

Por otro lado, es preciso señalar que la Agrupación realizó las correcciones al formato "IA-APN" Informe Anual, a la balanza de comprobación y a los auxiliares contables correspondientes, con motivo de la aportación en especie que un asociado hizo a la Agrupación; así mismo, presentó la póliza de diario PD-1/08-10 con la que registró el gasto en el rubro de tareas editoriales por un importe de \$10,332.84 con su documentación soporte consistente en cotizaciones, recibo "RAS-APN", contrato de donación y la muestra consistente en la impresión del libro denominado "Situación de los Derechos Políticos en México" correspondiente al ejercicio 2010. Por tal razón la agrupación cumplió con lo dispuesto en el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código de la materia al acreditar la realización de alguna actividad en el ejercicio sujeto de revisión.

Órganos Directivos

- ❖ De la verificación a las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que la Agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integro los órganos directivos de la Agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. El personal en comento se detalla en el Anexo 1 del oficio UF-DA/5317/11 del 22 de agosto de 2011 (**Anexo 3**).

En consecuencia, se le solicitó a la Agrupación lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el Anexo 1 del oficio UF-DA/5317/11 (**Anexo 3** del presente dictamen) en el ejercicio 2010.
- En su caso, las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original a nombre de la Agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, así como, los establecidos en la normatividad aplicable.

- En caso de que los pagos rebasaran los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presentara las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que superarán los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730.00, deberían contener la leyenda “para abono en cuenta del beneficiario”; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se reflejara el cobro de los mismos.
- En su caso, los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes.
- En su caso, los contratos de prestación de servicios celebrados entre la Agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallarán con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos hubieran sido por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 7.1, 7.3, 7.6, 7.7, 10.1, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 13.2, 18.3, 18.4, y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia; en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

La solicitud antes citada fue notificada a la Agrupación mediante oficio UF-DA/5317/11 (**Anexo 3**), el 24 de agosto de 2011.

Al respecto, con escrito número SAF/014/11 de 7 de septiembre 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...) le comento que a la fecha ninguno de los 180 integrantes de los órganos de dirección de la agrupación a nivel nacional percibe salario, ayuda, ó compensación por colaboración con la Agrupación Política Nacional "Rumbo Democracia"(SIC), por lo que no existen, pólizas,

recibos, cheques o cualquier otro documento que suponga la existencia de una relación laboral o cualquier otro tipo de supeditación. Se precisa que no existió remuneración alguna al personal que integra los órganos directivos ya que sus servicios personales se otorgan en forma gratuita.”

Del análisis a lo manifestado por la Agrupación, la respuesta se consideró satisfactoria, toda vez que indicó que no existió remuneración alguna al personal que integra los órganos directivos ya que sus servicios personales se otorgan en forma gratuita a la Agrupación; por tal razón, la observación quedó subsanada.

Pasivos

Proveedores

- ❖ Al verificar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en la cuenta “Proveedores”, se observó la existencia de saldos que presentaron una antigüedad mayor a un año, como a continuación se detalla:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDOS 31-12-09 CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO SANCIONADO	SALDO AL 31-12-09 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO NO SANCIONADO	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2010		SALDO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO AL 31-12-10	REFERENCIA
				(PAGOS REALIZADOS) CARGOS	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS		
		A	B	C	D	E=(A+B-C+D)	
PROVEEDORES							
2-20-200-2001	Adolfo Sánchez Reyes		\$116,075.25	\$155,103.45	\$39,028.20	\$0.00	(1)
2-20-200-2006	Look AT, S.A. de C.V.	\$385,000.00		0.00	0.00	385,000.00	(2)
2-20-200-2007	Consortio Aduanero Esmeralda, S.A. de C.V.	291,410.00		0.00	0.00	291,410.00	(2)
Total		\$676,410.00	\$116,075.25	\$155,103.45	\$39,028.20	\$676,410.00	

Considerando que el artículo 18.8 del Reglamento de la materia, establece que si al término de un ejercicio existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados y tengan una antigüedad mayor a un año, serán considerados como ingresos no reportados, salvo que la Agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

Así, por lo que corresponde al proveedor señalado con **(1)** en la columna denominada "REFERENCIA" del cuadro que antecede, se determinó que la Agrupación presentó la documentación soporte correspondiente al origen y liquidación de dicho proveedor, misma que fue revisada y analizada por esta autoridad electoral.

Por lo que corresponde a los saldos de los proveedores señalados con **(2)** en la columna denominada "REFERENCIA" del cuadro que antecede por un monto total de \$676,410.00, se observó que dichos saldos contaban con una antigüedad mayor a un año, mismo que fue sancionado en el ejercicio 2009, sin embargo no se localizaron las liquidaciones y/o excepciones legales correspondientes en el ejercicio 2010. En consecuencia, se le solicitó lo siguiente:

- Indicara el motivo por el cual no se han liquidado los saldos de los proveedores señalados con **(2)** en la columna denominada "REFERENCIA" del cuadro que antecede por un monto total de \$676,410.00
- Presentara una integración detallada con mención de montos, nombres, conceptos y fechas de contratación de las obligaciones con los proveedores en comento, calendario de amortización y financiamiento y, en su caso, especificar si existe alguna garantía o aval otorgado.
- Presentara las pólizas y los comprobantes correspondientes a los movimientos que dieron origen a dichos pasivos; los contratos y en su caso los pagarés o letras de cambio con los que se documentaron las operaciones.
- En su caso, presentara las gestiones llevadas a cabo para la liquidación, así como la documentación correspondiente.
- En caso de existir liquidaciones de dichos pasivos en el ejercicio 2011, deberá proporcionar las pólizas con su respectiva documentación soporte, en las cuales se indicara con toda precisión a qué periodo y proveedor corresponden.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justificara la permanencia de los pasivos en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 12.2 y 18.8 del Reglamento de la materia.

La solicitud antes citada fue notificada a la Agrupación mediante oficio UF-DA/5317/11 (**Anexo 3**), el 24 de agosto de 2011.

Al respecto, con escrito número SAF/014/11 del 7 de septiembre 2011 (**Anexo 4**), la Agrupación manifestó lo que a continuación se transcribe:

"(...)

A este punto se precisa que durante el ejercicio de 2010 no se pudo cumplir con dichas obligaciones, debido a no contar con los recursos suficientes para poder hacer el pago de las mismas, ya que la agrupación no cuenta con financiamiento, ni con suficientes ingresos para poder liquidar estos pasivos."

Del análisis a lo manifestado por la Agrupación, la respuesta se consideró insatisfactoria, toda vez que no proporcionó documentación de las liquidaciones o, en su caso, de alguna excepción legal que acreditara su permanencia de dichos saldos; razón por la cual, en el marco de la revisión del Informe Anual 2011, se dará seguimiento.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Rumbo a la Democracia** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$1,688,735.49 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara (fichas de depósito, recibos de aportaciones, estados de cuenta bancarios, contratos de comodato, cotizaciones y pólizas de ingresos) está apegada a la normatividad aplicable.
3. En las cuentas “Caja” y “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2010, un saldo de \$0.00, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio.
4. De la revisión a los Controles de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie, se determinó que la Agrupación utilizó una serie para cada tipo de aportación. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, cancelados y pendientes de utilizar:

RECIBOS	EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN 2010	CANCELADOS EN 2010	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	349	0	2	0	49
RAS-APN	32	0	11	0	157

5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación se revisó un importe de \$1,573,695.24 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara facturas a nombre de la Agrupación, así como kardex, notas de entrada y salida de almacén, cumple con la normatividad aplicable, con excepción de lo siguiente:
6. La Agrupación registro un gasto que corresponde a actividades realizadas en el ejercicio 2009 por \$39,028.20.

Tal situación constituye, a juicio de la Unidad de Fiscalización, un incumplimiento a lo establecido en el artículo 7.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; por lo

que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para efectos de lo establecido en el artículo 354, numeral 1, inciso b), en relación con el artículo 343, ambos, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

7. La Agrupación reportó saldos con antigüedad mayor a un año al 31 de diciembre de 2010, sancionados en ejercicios anteriores en su cuenta de "Proveedores" por un importe de \$676,410.00 y no proporcionó la documentación comprobatoria que acreditara la existencia de alguna excepción legal o, bien, que acreditara que el pasivo fue pagado con posterioridad; razón por la cual en el marco de la revisión del Informe Anual 2011, se dará seguimiento.
8. Al reportar la Agrupación Ingresos por \$1,688,735.49 y Egresos por \$1,573,695.24, su Saldo Final importa una cantidad de \$115,040.25.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL RUMBO A LA DEMOCRACIA-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:35 horas del 17 de mayo de dos mil once, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 11.1, 12.1 y 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Facundo Maximino Saldivar, persona autorizada por la agrupación política nacional Profesionales por México, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2010, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED], así como el L.C. Oscar Vargas Contreras, como responsable de la revisión designada por dicha Unidad para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con Clave [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3280/11, del 9 de mayo de dos mil once, comunicó a la agrupación política nacional Rumbo a la Democracia, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comentario mediante escrito SAF/013/10 del 17 de mayo de dos mil once y recibido el mismo día, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en los formatos "IA-APN" Informe Anual 2010 y Anexos IA-1-APN, IA-2-APN, IA-3-APN e IA-4-APN; el inventario de bienes muebles; Controles de folios CF-RAF-APN, CF-RAS-APN y CF-REPAP-APN impresos y en medio magnético; así mismo, presento el block de recibos RAF-APN sin utilizar del folio 352 al 400 (en original y dos copias) los mismos que se cotejaron y se devolvieron; presento 3 blocks de recibos RAS-APN sin utilizar del folio 43 al 200 (en original y dos copias) los mismos que se cotejaron y se devolvieron; presento 4 blocks de recibos REPAP-APN sin utilizar del folio 001 al 200 (en original y dos copias) los mismos que se cotejaron y se devolvieron; estados de cuenta bancarios de enero a julio de 2010 y conciliaciones bancaria por los meses de enero a diciembre de 2010; diez contratos de comodato; balanzas de comprobación mensuales de enero a diciembre de 2010, auxiliares

contables del ejercicio 2010 y 23 pólizas de diario y dos pólizas de ingresos. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 24 de agosto del presente año.-----

En uso de la palabra el L.C. Oscar Vargas Contreras, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 15.1, 15.2 y 15.3 del Reglamento de mérito.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 19:15 horas del 17 de mayo de dos mil once, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron.-----
CONSTE. -----

PERSONA AUTORIZADA POR LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL
RUMBO A LA DEMOCRACIA
PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN



C. FACUNDO MAXIMINO SALDIVAR

RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA

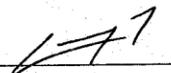


L.C. OSCAR VARGAS CONTRERAS



RUMBO A LA DEMOCRACIA
Agrupación Política Nacional

FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL RUMBO A LA DEMOCRACIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010	
I. INGRESOS	
	MONTO (\$)
1. Saldo Inicial	\$ 2,302.65
2. Financiamiento por los Asociados*	<u>\$1,686,432.84</u>
Efectivo	\$155,000.00
Especie	<u>\$1,531,432.84</u>
3. Financiamiento de Simpatizantes*	\$0.00
Efectivo	\$0.00
Especie	\$0.00
4. Autofinanciamiento*	\$0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*	\$0.00
TOTAL	<u>\$1,688,735.49</u>
*Anexar en el formato correspondiente, la Información detallada por estos conceptos.	
II. EGRESOS	
	MONTO (\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes**	<u>\$1,524,334.20</u>
B) Gastos por Actividades Específicas**	<u>\$49,361.04</u>
Educación y Capacitación Política	\$0.00
Investigación Socioeconómica y Política	\$0.00
Tareas Editoriales	<u>\$49,361.04</u>
Otras Actividades	\$0.00
C) Aportaciones a campañas electorales	\$0.00
TOTAL	<u>\$1,573,695.24</u>
** Anexar detalle de estos egresos.	
III. RESUMEN	
INGRESOS	<u>\$1,688,735.49</u>
EGRESOS	<u>\$1,573,695.24</u>
SALDO	<u>\$115,040.25</u>
*** Anexar detalle de la integración del saldo final	
IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACION	
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS	
<u>LYA MAYTE ROMO GARCIA</u>	
FIRMA 	FECHA <u>07/09/2011</u>

IFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS, AGRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS

07 SEP 2011

RECIBIDO

Anexo 3



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

México, D. F., a 22 de agosto de 2011

C. RODOLFO BASTIDA MARÍN
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
RUMBO A LA DEMOCRACIA
AV. PATRIOTISMO NO. 409, PISO 2, OFICINA 202
ENTRE LAS CALLES 13 Y 15, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS
C.P. 03800, DEL. BENITO JUÁREZ, MÉXICO, D.F.
P R E S E N T E

Esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

Es así que en términos de los artículos 35, numerales 7 y 8 y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); 11.1 y 12.1 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales (en adelante Reglamento de la materia), la Agrupación Política Nacional **Rumbo a la Democracia**, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010.

En esa tesitura, esta autoridad fiscalizadora se ha abocado a revisar el Informe antes referido, habiéndose advertido la existencia de diversos errores y omisiones en el mismo, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código de la materia; y 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2, del Reglamento de la materia, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Informe Anual

Revisión de Gabinete

1. Al verificar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, punto 1. "Saldo Inicial", contra el total del saldo final de la cuenta contable "Bancos" señalado en el Dictamen Consolidado de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondiente al ejercicio de 2009, tomo "Rumbo a la Democracia", apartado "Conclusiones Finales de la Revisión del Informe", punto 7, se observó que no coinciden como se detalla a continuación:

LFYc/SMDO/SBL/OVC


FISCALIZADOR MAXIMINO SARDUAK

Página 1 de 17

RECIBI ORIGINALS
22-AUG-2011-260



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

CONCEPTO	SALDO INICIAL "INFORME ANUAL" 2010	SALDO FINAL SEGÚN DICTAMEN 2009
Bancos	\$3,337.65	\$2,302.65
TOTAL	\$3,337.65	\$2,302.65

Cabe mencionar que la cuenta "Bancos" forma parte de la disponibilidad que su agrupación política tenía al inicio del ejercicio de 2010.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Realice las correcciones que procedan al formato "IA-APN" Informe Anual, considerando como saldo inicial la cifra de \$2,302.65.
- El formato "IA-APN" Informe Anual debidamente corregido y suscrito, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2, 11.3, 11.4 y 12.1 del Reglamento de la materia.

2. De la verificación al formato "IA-4-APN" "Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes", se observó que las cifras reportadas en algunos renglones no coinciden con los registros contables señalados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010. A continuación se detalla el caso en comento:

CONCEPTO	IMPORTE SEGÚN BALANZA AL 31 - DIC - 2010 (A)	IMPORTE SEGÚN FORMATO "IA-4-APN" 2010 (B)	DIFERENCIA (A-B)
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Suministros	0.00	0.00	0.00
Servicios Generales	1,521,100.00	39,028.20	1,482,071.80
Gastos Financieros	3,234.20	3,234.20	0.00
Gastos por Autofinanciamiento	0.00	0.00	0.00
Adquisición de Activo Fijo	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	1,521,100.00	(1,521,100.00)
Total	\$1,524,334.20	\$1,563,362.40	(39,028.20)

Es preciso señalar que el importe de \$39,028.20 señalado en la columna denominada "Importe Según Formato IA-4-APN" del cuadro que antecede, corresponde a Gastos en Tareas Editoriales, por lo tanto, deberán ser considerados en el "Detalle de Gastos en Actividades" correspondiente.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

LFFyC/SMDO/BBL/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

- El formato "IA-4-APN" "Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes", considerando que las cifras reportadas en el mismo, deben coincidir con sus registros contables al 31 de diciembre de 2010, debidamente requisitados y suscritos de forma impresa y en medio magnético.
- El "Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes" y el "Detalle de Gastos por Actividades", de conformidad con los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1, 11.3, 11.4 y 13.2 del Reglamento de la materia.

Ingresos

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes

1. Al verificar la cuenta "Aportaciones Asociados y Simpatizantes", subcuenta "Aportaciones en Efectivo", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo "RAF-APN" por aportaciones en efectivo de una misma persona en el mismo mes de calendario que rebasa la cantidad de 500 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el año 2010 equivalía a \$28,730.00; sin embargo, no se localizaron los cheques expedidos a nombre de su agrupación y proveniente de una cuenta personal de los aportantes, o bien a través de transferencia electrónica. A continuación se detalla el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RAF-APN"			
	NÚMERO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	IMPORTE
PI-2/04-10	351	28-04-10	Bastida Mendoza Rodolfo	\$50,000.00

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Las copias de los cheques o transferencias electrónica interbancarias expedidas a nombre de su agrupación y provenientes de la cuenta personal del aportante señalado en el cuadro que antecede, con el cual se efectuó la aportación en efectivo.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 1.4 y 1.5 del Reglamento de la materia.

2. De la revisión a los recibos por aportaciones en efectivo "RAF-APN" presentados por su agrupación se observó que la vigencia de los mismos concluyó el 27 de abril de 2010, por lo cual, estos no pudieron ser expedidos con alguna fecha posterior.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Los recibos "RAF-APN" que la agrupación no expidió con fecha posterior al 27 de abril de 2010, debidamente cancelados, en juego completo, original y sus dos copias.

LFFyC/SMDO/BBLOVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

- En su caso, el control de folios "CF-RAF-APN" en el cual se indiquen cuales son los recibos cancelados, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Reglamento de la materia.

3. Al verificar la cuenta "Aportaciones Asociados y Simpatizantes", subcuenta "Aportaciones en Efectivo", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo "RAF-APN" por aportaciones en efectivo; sin embargo, no reúne la totalidad de los datos al carecer del Registro Federal de Contribuyentes. A continuación se detalla el caso en comentario:

REFERENCIA CONTABLE	RECIBO "RAF-APN"			
	NUMERO	FECHA	NOMBRE DEL APORTANTE	IMPORTE
PI-1/04-10	350	22-04-10	Bastida Marín Rodolfo	\$105,000.00

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- La póliza señalada en el cuadro que antecede, con el recibo "RAF-APN" de la aportación en efectivo con el Registro Federal de Contribuyentes correspondiente.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 3.3 y 13.2 del Reglamento de la materia.

4. De la revisión a los recibos por aportaciones en efectivo "RAF-APN" presentados por su agrupación se observó que la vigencia de los mismos concluyó el 27 de abril de 2010, por lo cual, estos no pudieron ser expedidos con alguna fecha posterior.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Los recibos "RAF-APN" que la agrupación no expidió con fecha posterior al 27 de abril de 2010, debidamente cancelados, en juego completo, original y sus dos copias.
- En su caso, el control de folios "CF-RAF-APN" en el cual se indiquen cuales son los recibos cancelados, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.4 del Reglamento de la materia.

5. De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado" subcuenta "Aportaciones en Especie" se observó que su agrupación presentó pólizas con su respectiva documentación soporte consistente en recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "RAS-APN" los cuales fueron emitidos con fecha posterior a su vigencia. A continuación se detallan los casos en comentario:

LFFyC/SMDO/SBLÚVC

Página 4 de 17



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

REFERENCIA	NÚMERO DE FOLIO	NOMBRE DEL APORTANTE	MONTO DE LA APORTACIÓN	FECHA SEGÚN RECIBOS "RAS-APN"	FECHA DE VIGENCIA
PD-1/01-10	033	Luna Sánchez Jorge	\$104,000.00	1-01-10	Del 26 de octubre de 2007 Al 25 de octubre de 2009
	034	Pérez Barbeyto Ma. Guadalupe Aida	100,800.00	1-01-10	
	035	Montes de Oca Rosales Imelda	155,500.00	1-01-10	
	036	Orocio Jesús Elias	100,000.00	1-01-10	
	037	Macoteia Ortiz Teodoro Conrado	115,500.00	1-01-10	
	038	Rivera Navarro Otilio César	200,500.00	1-01-10	
	039	Bastida Rivera Andrea	250,500.00	1-01-10	
	040	Barajas Mejía Julia	225,000.00	1-01-10	
	041	Sánchez Santamaría Manuel	119,000.00	1-01-10	
	042	Díaz Assenso Antonio	150,300.00	1-01-10	
	Total			\$1,521,100.00	

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente

- Los recibos "RAS-APN" señalados en el cuadro que antecede, debidamente cancelados, en original y sus dos copias.
- Los recibos correspondientes al ejercicio 2010, "RAS-APN" que su agrupación haya expedido a los aportantes debidamente requisitados, anexos a las pólizas citadas en el cuadro que antecede.
- Los recibos correspondientes al ejercicio 2010, "RAS-APN" que hayan quedado como pendientes de utilizar en original y sus dos copias.
- El control de folios "CF-RAS-APN" "Control de Folios de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie", en el cual deberá relacionar uno a uno los recibos cancelados que ya caduco su vigencia y en su caso los vigentes, así como los utilizados con su importe y los pendientes de utilizar, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 1.3, 3.2, 3.3, 3.4 y 13.2 del Reglamento de la materia.

Control de Folios

1. Al verificar el formato "CF-RAS-APN" "Control de Folios de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie", se observó que la fecha plasmada en dicho control no coincide con la fecha de los recibos expedidos por su agrupación. A continuación se detallan los casos en comento:

LFFyC/SMDO/SBL/OVC

Página 5 de 17



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

NÚMERO DE FOLIO	FECHA SEGUN CONTROL DE FOLIOS "CF-RAS-APN"	FECHA SEGUN RECIBOS "RAS-APN"
033	01-ene-09	1-01-10
034	01-ene-09	1-01-10
035	01-ene-09	1-01-10
036	01-ene-09	1-01-10
037	01-ene-09	1-01-10
038	01-ene-09	1-01-10
039	01-ene-09	1-01-10
040	01-ene-09	1-01-10
041	01-ene-09	1-01-10
042	01-ene-09	1-01-10

En consecuencia, se le solicita lo siguiente

- Realice las correcciones que procedan en el control de folios "CF-RAS-APN", toda vez que la información plasmada en ellos proviene de los datos reflejados en los recibos "RAS-APN".
- Presente el control de folios "CF-RAS-APN" "Control de Folios de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie" debidamente corregido, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 1.3 y 3.4 del Reglamento de la materia.

2. Al verificar las cifras reportadas en el formato "CF-RAF-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, se observó que lo señalado en algunas claves no coinciden con los determinados por el personal asignado para la revisión, como se detalla a continuación:

CLAVES	CONCEPTO	REPORTE SEGUN	
		"CF-RAF-APN"	DETERMINADO POR AUDITORÍA
(9)	TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	337	349
(10)	TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	3	0
(11)	TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS	12	2
(12)	TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS	0	0
(13)	TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR	51	49

Nota: Es preciso considerar lo señalado en las observaciones que anteceden para determinar las cifras finales que deben registrarse en el citado control de folios "CF-RAF-APN".

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El control de folios "CF-RAF-APN" debidamente corregido, considerando las cifras finales de cada uno de los conceptos citados en el cuadro que antecede, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con en el artículo 3.4 del Reglamento de la materia.

LFFyC/SMDO/EBLJOVC

Página 6 de 17



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

3. Al verificar las cifras reportadas en el formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se observó que lo señalado en algunas claves no coinciden con los determinados por el personal asignado para la revisión, como se detalla a continuación:

CLAVES	CONCEPTO	REPORTE SEGUN	
		"CF-RAS-APN"	DETERMINADO POR AUDITORÍA
(9)	TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	32	32
(10)	TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	12	0
(11)	TOTAL DE RECIBOS EXPEDIDOS	10	10
(12)	TOTAL DE RECIBOS CANCELADOS	0	0
(13)	TOTAL DE RECIBOS PENDIENTES DE UTILIZAR	158	158

Nota: Es preciso considerar lo señalado en las observaciones que anteceden para determinar las cifras finales que deben registrarse en el citado control de folios "CF-RAS-APN".

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El control de folios "CF-RAS-APN", debidamente corregido, considerando las cifras finales de cada uno de los conceptos citados en el cuadro que antecede, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 3.4 del Reglamento de la materia.

Gastos en Actividades Especificas.

Tareas Editoriales

1. De la revisión efectuada a la cuenta "Gastos en Actividades Especificas", subcuenta "Gastos en Tareas Editoriales", se observó el registro de pólizas que aún cuando presenta su respectivo soporte documental consistente en una factura con los requisitos que establece la normatividad, no presenta el contrato de prestación de servicios respectivo. A continuación se indica el caso en comentario:

REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE				IMPORTE
	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	
PD-6/01-10	1003	08-01-10	Adolfo Sánchez Reyes	1,000 Revista "Rumbo a la Democracia" No. 16 (Oct - Dic 2009) a partir de diseño, negativos e impresión a 4 x 1 tintas. Interiores: 24 páginas impresas a 1 x 1 tintas sobre papel bond ahuesado de 90 grs. Portada: Impresa a 4 x 4 tintas sobre cartulina couche BTE y con acabado mostaza a caballo con dos grapas al lomo y tamaño final 21 x 27 cms.	\$39,028.20

LFFyC/SMDO/SBL/VC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

Con la finalidad de que la autoridad electoral cuente con los elementos suficientes para comprobar el tipo de actividad y las condiciones convenidas con el prestador de servicios señalado en el cuadro que antecede, se le solicita que presente lo siguiente:

- El contrato respectivo celebrado entre su agrupación y el prestador de servicios, en el cual se detalle con toda precisión las obligaciones y derechos de ambas partes, el objeto del contrato, vigencia y condiciones del mismo, así como el importe pactado y forma de pago.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento de la materia.

2. De la revisión efectuada a la cuenta "Gastos en Actividades Específicas", subcuenta "Gastos en Tareas Editoriales", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental una factura que por su concepto corresponde a actividades realizadas en el ejercicio 2009. A continuación se indica el caso en comento:

REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE				IMPORTE
	No.	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	
PD-6/01-10	1003	08-01-10	Adolfo Sánchez Reyes	1,000 Revista "Rumbo a la Democracia" No.16 (Oct - Dic 2009) a partir de diseño, negativos e impresión a 4 x 1 tintas. Interiores: 24 páginas impresas a 1 x 1 tintas sobre papel bond ahuesado de 90 grs. Portada: Impresa a 4 x 4 tintas sobre cartulina couche BTE y con acabado mostaza a caballo con dos grapas al lomo y tamaño final 21 x 27 cms.	\$39,028.20

Conviene señalar que la normatividad es clara, respecto a que la documentación debe cumplir con todos los requisitos que exigen las disposiciones fiscales aplicables y deben apegarse en el control y registro de sus operaciones financieras, a las Normas de Información Financiera.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- La razón del registro de un gasto que no corresponde al ejercicio de revisión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 7.1, 13.2 y 18.3 del Reglamento de la materia, en relación con los artículos 31, fracción XIX y 102, primer párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; en concordancia con el Postulado Básico NIF A-2 "Devengación Contable" de las Normas de Información Financiera.

3. De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II. Egresos, inciso B) Gastos en Actividades, renglones Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales, se observó que su Agrupación solo reportó cifras en el renglón de "Tareas Editoriales"; sin embargo, conforme a la factura y muestras presentadas, este gasto corresponde al ejercicio 2009.

LFFyC/SMDO/SBL/OVC

Página 8 de 17



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

Por lo anterior, se observó que su agrupación no presentó evidencia o muestras que avalen la realización de algún evento relacionado con las actividades de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política o Tareas Editoriales en el ejercicio sujeto de revisión. En consecuencia, se estaría en uno de los supuestos respecto de las causas por las que las agrupaciones políticas pueden perder su registro, tal como lo señala el artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código de la materia., que a la letra dice:

"(...)

La agrupación política nacional perderá su registro por las siguientes causas:

(...)

d) No acreditar actividad alguna durante un año de calendario, en los términos que establezca el Reglamento..."

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indicar el motivo por el cual no se realizó alguna actividad de Educación y Capacitación Política, Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales.
- En caso de haber realizado algún evento, se solicita lo siguiente:
 - Señale el motivo por el cual no fueron reportados los gastos correspondientes.
 - Realice las correcciones que procedan a su contabilidad.
 - Presente las pólizas contables del registro de los gastos con su respectivo soporte documental (facturas originales, a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales).
 - Proporcione las balanzas mensuales de comprobación y los auxiliares contables a último nivel donde se reflejen los gastos en comento.
 - En su caso presente las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio, correspondientes a los pagos de aquellos gastos que rebasen la cantidad equivalente a 100 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal que en el año 2010 equivalía a \$5,746.00 y en el caso que supere los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, deberán de contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"
- En caso de que se trate de una aportación, se le solicita que presente lo siguiente:
 - Las pólizas contables, en donde se reflejen las correcciones efectuadas a las cuentas de ingresos y a las cuentas de orden correspondientes al uso o goce temporal del bien inmueble en comodato o donación.
 - Los recibos de aportaciones en especie de Asociados y Simpatizantes "RAS-APN" impresos por un impresor autorizado con la totalidad de los datos que establece la normatividad.

LFFyC/SMDC/SBL/OVC

Página 9 de 17



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

- El formato "CF-RAS-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie debidamente requisitado, en forma impresa y en medio magnético.
- Las cotizaciones que avalen el criterio de valuación utilizado en la aportación correspondiente al uso del bien inmueble entregado en comodato.
- La copia de la credencial de elector de los aportantes o Simpatizantes, anexas a las pólizas correspondientes.
- Proporcionar el contrato de donación o comodato debidamente firmado, el cual deberá contener los datos de identificación del aportante o simpatizante y del bien aportado, el costo de mercado o estimado del bien aportado, la fecha de entrega y el carácter con el que se realiza la aportación, así como la clave de elector de la persona que otorga el bien en comodato.
- Presente el formato "IA-APN" Informe Anual, sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que procedan, de tal forma que las cifras reportadas coincidan con las que refleja la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículo 35, numeral 9, inciso d) del Código de la materia; en relación con los artículos 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.9, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 7.1, 7.6, 7.7, 8.1, 11.1, 11.2, 11.3, 12.1, 12.3, inciso c) y d), 13.2, 14.2, 14.3 y 18.4 del Reglamento de la materia; 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafo primero, segundo y tercero, 29-A, párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

Órganos Directivos

De la verificación a las cuentas del rubro "Egresos" reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que su agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integra los órganos directivos de su agrupación a nivel nacional registrados ante el Instituto Federal Electoral, específicamente en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. El personal en comento se detalla en el **Anexo 1**.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el **Anexo 1** en el ejercicio 2010.
- En su caso, proporcione las pólizas con su respectivo soporte documental (recibos de pago) en original a nombre de su agrupación y con la totalidad de los requisitos fiscales, así como, los establecidos en la normatividad aplicable.

LFFyC/SMDO/SBL/ÓVC

Página 10 de 17



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

- En caso de que los pagos rebasen los 100 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el ejercicio 2010 equivalían a \$5,746.00, presente las copias de los cheques nominativos expedidos a nombre del prestador del servicio y en los casos que supere los 500 días de salario, señalados anteriormente, y que en 2010 equivalían a \$28,730, deberán contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"; así como, los estados de cuenta bancarios en los que se refleje el cobro de los mismos.
- En su caso, proporcione los auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes.
- En su caso, presente los contratos de prestación de servicios celebrados entre su agrupación y el personal en comento, debidamente firmados por las partes contratantes, en los cuales se detallen con toda precisión el objeto del contrato, tiempo y condiciones del mismo, así como el importe contratado y formas de pago, junto con la copia de la credencial de elector en los casos en los que los pagos sean por concepto de honorarios asimilables a sueldos.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 7.1, 7.3, 7.6, 7.7, 10.1, 10.6, 10.10, 10.11, 10.12, 11.2, 12.1, 13.2, 18.3, 18.4, y 22.3, incisos a), b) y f) del Reglamento de la materia; en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 29, párrafos primero, segundo y tercero, 29-A párrafos primero, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII y segundo del Código Fiscal de la Federación.

Bancos

Al revisar los estados de cuenta bancarios correspondientes a la cuenta bancaria No. [REDACTED] de la Institución de Crédito BBVA Bancomer, S.A. de C.V. a nombre de su agrupación, se observó que faltó presentar los estados de cuenta correspondientes al periodo comprendido del mes de agosto a diciembre de 2010.

En consecuencia, se le solicita presente lo siguiente:

- Los estados de cuenta bancarios correspondientes al periodo comprendido del mes de agosto a diciembre de 2010 de la cuenta citada.
- En su caso, la carta emitida por la institución financiera BBVA Bancomer en la cual señale claramente que los meses no tuvieron movimiento durante el periodo comprendido del mes de agosto a diciembre de 2010 de la cuenta citada.
- En su caso, las cartas de cancelación de dicha cuenta
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 1.6, 12.3, incisos b) y h), y 13.2 del Reglamento de la materia.

LFFyC/SMDO/SBL/OVC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

Pasivos

Proveedores

Al verificar la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, específicamente en la cuenta "Proveedores", se observó la existencia de saldos que presentan una antigüedad mayor a un año, como a continuación se detalla:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDOS 31-12-09 CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO SANCIONADO	SALDO AL 31-12-09 CON ANTIGÜEDAD MENOR A UN AÑO NO SANCIONADO	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2010		SALDO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO AL 31-12-10	REFERENCIA
				(PAGOS REALIZADOS) CARGOS	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS		
		A	B	C	D	E=(A+B-C+D)	
PROVEEDORES							
2-20-200-2001	Adolfo Sánchez Reyes		\$116,075.25	\$155,103.45	\$39,028.20	\$0.00	(1)
2-20-200-2006	Look AT, S.A. de C.V.	\$385,000.00		0.00	0.00	385,000.00	(2)
2-20-200-2007	Consortio Aduanero Esmeralda, S.A. de C.V.	291,410.00		0.00	0.00	291,410.00	(2)
Total		\$676,410.00	\$116,075.25	\$155,103.45	\$39,028.20	\$676,410.00	

Considerando que el artículo 18.8 del Reglamento de la materia, establece que si al término de un ejercicio existen pasivos que no se encuentren debidamente soportados y tengan una antigüedad mayor a un año, serán considerados como ingresos no reportados, salvo que la agrupación informe oportunamente de la existencia de alguna excepción legal.

Así, por lo que corresponde al proveedor señalado con (1) en la columna denominada "REFERENCIA" del cuadro que antecede, se determinó que su agrupación presentó la documentación soporte correspondiente al origen y liquidación de dicho proveedor, misma que fue revisada y analizada por esta autoridad electoral,

Por lo que corresponde a los saldos de los proveedores señalados con (2) en la columna denominada "REFERENCIA" del cuadro que antecede por un monto total de \$676,410.00, se observó que dichos saldos tienen una antigüedad mayor a un año, mismo que fue sancionado en el ejercicio 2009, sin embargo no se localizaron las liquidaciones y/o excepciones legales correspondientes en el ejercicio 2010. En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no se han liquidado los saldos de los proveedores señalados con (2) en la columna denominada "REFERENCIA" del cuadro que antecede por un monto total de \$676,410.00
- Presente una integración detallada con mención de montos, nombres, conceptos y fechas de contratación de las obligaciones con los proveedores en comento, calendario de amortización y financiamiento y, en su caso, especificar si existe alguna garantía o aval otorgado.
- Presente las pólizas y los comprobantes correspondientes a los movimientos que dieron origen a dichos pasivos; los contratos y en su caso los pagarés o letras de cambio con los que se documentaron las operaciones.

LFfYc/SMDQ/SBL/OVC

Página 12 de 17



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5317/11

ASUNTO: Oficio de Errores y Omisiones, Informe Anual 2010 de la Agrupación Política Nacional "Rumbo a la Democracia".

- En su caso, presente las gestiones llevadas a cabo para la liquidación, así como la documentación correspondiente.
- En caso de existir liquidaciones de dichos pasivos en el ejercicio 2011, deberá proporcionar las pólizas con su respectiva documentación soporte, en las cuales se indique con toda precisión a qué período y proveedor corresponden.
- En su caso, las excepciones legales y documentación que justifique la permanencia de los pasivos en cuestión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 12.2 y 18.8 del Reglamento de la materia.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio le remito toda la documentación que su agrupación política presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2010 para que realicen las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2010, tanto impresos como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Por otra parte, con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas.

Finalmente, solicito remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de la Unidad de Fiscalización, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Lic. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Presente
Anexo

LFFyC/SMDQ/SBLOVC

Página 13 de 17



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

"RUMBO A LA DEMOCRACIA"

ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. RODOLFO BASTIDA MARÍN	PRESIDENTE
NACIONAL	C. JONATHAN MIGUEL CASTRO FIGUEROA PARRA	SECRETARIO GENERAL
NACIONAL	C. ROBERTO BENITO BARCO MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. JUAN REYNA CORONA	SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL
NACIONAL	C. LYA MAYTE ROMO GARCÍA	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
NACIONAL	C. ROSALBA FLORES RUIZ	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NACIONAL	C. EDUARDO GALAÁN SUÁREZ	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
NACIONAL	C. JUAN JACOBO CAZARES GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
NACIONAL	C. MARTINA LÓPEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
NACIONAL	C. JESÚS VALDEZ CARMONA	PRESIDENTE
NACIONAL	C. CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN DE LA MORA ZERPA	SECRETARIO TÉCNICO
NACIONAL	C. AZAEL BUSTOS BONALES	PRIMER COMISIONADO
NACIONAL	C. ABNER BUSTOS BONALES	SEGUNDO COMISIONADO
NACIONAL	C. ENRIQUE YÁÑEZ FERIA	TERCER COMISIONADO
NACIONAL	C. MARIO ALBERTO CARMONA GALICIA	CUARTO COMISIONADO
NACIONAL	C. FACUNDO MAXIMINO SALDIVAR	QUINTO COMISIONADO
	COMISIÓN TÉCNICA	
NACIONAL	C. CARLOS HERNÁNDEZ FLORES	PRESIDENTE
NACIONAL	C. ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO
	PUEBLA	
	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL	
ESTATAL	C. ALEJANDRO FLORES BORJA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. DONATO JORGE CADENA SÁNCHEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. FLORENCIA HERNÁNDEZ ROMERO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. IGNACIO LÓPEZ LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. PERLA IVONNE DURÁN FARIAS	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. ADRIANA LÓPEZ RUEDA	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. DANIEL CEBALLOS ORTÍZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. JOSÉ FRANCISCO CERVANTES VELÁZQUEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. SOFÍA LETICIA FLORES RUIZ	SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. SERGIO CHÁVEZ FLORES	SECRETARIO DE AFILIACIONES
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
ESTATAL	C. JOSÉ ESTEBAN MEDINA MARTÍNEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. MÁXIMO LUCIO PÉREZ PERALTA	SECRETARIA TÉCNICA
ESTATAL	C. DELFINO PERALTA ROMERO	PRIMER COMISIONADO
ESTATAL	C. JUAN DAZA TEPETZ	SEGUNDO COMISIONADO
ESTATAL	C. JOSÉ RAÚL LÓPEZ PERALTA	TERCER COMISIONADO
ESTATAL	C. BERTHA ESQUILDO HERNÁNDEZ	CUARTO COMISIONADO
ESTATAL	C. LUCIO JOSÉ GUADALUPE ONOFRE MARTÍNEZ	QUINTO COMISIONADO
	COMISIÓN TÉCNICA	
ESTATAL	C. JOSÉ IVÁN JUÁREZ JIMÉNEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. MARCO ANTONIO NATALE GUTIÉRREZ	SECRETARIO
	TLAXCALA	
	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL	
ESTATAL	C. ENRIQUE SUÁREZ CUAUHTEMOC	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ISIS MONSERRATH MONTALVO HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. JOSÉ JUAN LEONARDO ARENAS CONDADO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. YASARET CASTILLO ROLDÁN	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. ISMAEL GONZÁLEZ	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ MEJÍA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. LORENZO SUÁREZ SÁNCHEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. FELIPE HERNÁNDEZ FLORES	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. FERNANDO CUATLAL MORALES	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. RICARDO SALAZAR ESCOBAR	SECRETARIO DE AFILIACIONES
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
ESTATAL	C. MARGARITA HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	PRESIDENTA
ESTATAL	C. LILIANA RAMÍREZ DÍAZ	SECRETARIA TÉCNICA
ESTATAL	C. PATRICIA ESCAMILLA MALDONADO	PRIMER COMISIONADO
ESTATAL	C. CONCEPCIÓN OLVERA TORRES	SEGUNDO COMISIONADO
ESTATAL	C. YEDICA HERNÁNDEZ CORTÉS	TERCER COMISIONADO
ESTATAL	C. GUILLERMO CONDE ESCORSA	CUARTO COMISIONADO
ESTATAL	C. MARÍA ALTAGRACIA MORENO SOTO	QUINTO COMISIONADO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
"RUMBO A LA DEMOCRACIA"
ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMISIÓN TÉCNICA	
ESTATAL	C. EZEQUIEL SÁNCHEZ CUELLAR	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JORGE HERNÁNDEZ REYES	SECRETARIO
	QUERRERO	
	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL	
ESTATAL	C. JORGE LUNA SÁNCHEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. FAUSTINO RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. JORGE LUNA MORALES	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. JUAN NAVARRETE	SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. LEONOR GARCÍA DORANTES	SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. LIZETH LUNA MORALES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. ENRIQUE RAMÍREZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. DANIEL CAMPOS CARVALLO	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. FÉLIX LIERA ORTÍZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. RAÚL MONTALVO MALDONADO	SECRETARIO DE AFILIACIONES
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
ESTATAL	C. RUFINO TÉLLEZ URIDSTEGUI	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ABRAHAM HERRERA PINO	SECRETARIA TÉCNICA
ESTATAL	C. MIGUEL GARCÍA CRUZ	PRIMER COMISIONADO
ESTATAL	C. FELIPE GÓMEZ GUZMÁN	SEGUNDO COMISIONADO
ESTATAL	C. JULIAN LÓPEZ OSORIO	TERCER COMISIONADO
ESTATAL	C. JOEL PARRA CEBRERO	CUARTO COMISIONADO
ESTATAL	C. TEODORO MONTES ORESTE	QUINTO COMISIONADO
	COMISIÓN TÉCNICA	
ESTATAL	C. MARCELO SALAZAR CHINITO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. FELIPE HIPÓLITO OLEA	SECRETARIO
	MORELOS	
	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL	
ESTATAL	C. JOSE MANUEL GARCÍA MÉNDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. HUMBERTO CORONADO OLGUÍN	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. ISRAEL ADAME GONZÁLEZ	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. ROBERTO LUEVANO GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. J. TRINIDAD ENRIQUÉZ QUIJONES	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. ESTELA CABRERA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. SILVERIO JAIMES GONZÁLEZ	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. IVÁN BARRERA DOMÍNGUEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. FEDERICO GONZÁLEZ GÓMEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. INOCENTE HERNÁNDEZ VALLADARES	SECRETARIO DE AFILIACIONES
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
ESTATAL	C. RUBÉN NAVARRO HERNÁNDEZ	PRESIDENTA
ESTATAL	C. BLANCA ANDREA VEGA VARGAS	SECRETARIA TÉCNICA
ESTATAL	C. RICARDO CABRERA CABRERA	PRIMER COMISIONADO
ESTATAL	C. GENOVEVA CONTRERAS RAMÍREZ	SEGUNDO COMISIONADO
ESTATAL	C. JAVIER MENDOZA SÁNCHEZ	TERCER COMISIONADO
ESTATAL	C. HÉCTOR REYES OLMOS	CUARTO COMISIONADO
ESTATAL	C. MARTÍN RICARDO NICHO DÍAZ	QUINTO COMISIONADO
	COMISIÓN TÉCNICA	
ESTATAL	C. RENÉ ARANDA GARCÍA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ALFONSO SÁNCHEZ NAVA	SECRETARIO
	HIDALGO	
	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL	
ESTATAL	C. TEOCULO MARTÍNEZ VERGARA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JACQUELINE ABREU MIRANDA	SECRETARIA GENERAL
ESTATAL	C. LEOPOLDO MARTÍNEZ LICONA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. JACINTO VENTURA GUZMÁN	SECRETARIO DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. EDGAR GARCÍA OLIVARES	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. FILEMÓN ABREU MIRANDA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. MILAGROS SONIA NAVARRETE ABREO	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. FRANCISCO CASTILLO VITE	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. JULIAN SALVADOR MEYER	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. LUIS LÓPEZ PASTOR	SECRETARIO DE AFILIACIONES
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
ESTATAL	C. ROBERTO ARANDA DIEGO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ANEL JIMÉNEZ ARIAS	SECRETARIA TÉCNICA
ESTATAL	C. GIOVANNA BANESA CAMACHO GALÁN	PRIMER COMISIONADO



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

"RUMBO A LA DEMOCRACIA"

ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ESTATAL	C. ADEMYR GIOVANN CAMACHO GALÁN	SEGUNDO COMISIONADO
ESTATAL	C. VIRGILIO TREJO ORTIZ	TERCER COMISIONADO
ESTATAL	C. AGUSTÍN SANTIAGO HORTA	CUARTO COMISIONADO
ESTATAL	C. MARISELA MIRANDA MARTÍNEZ	QUINTO COMISIONADO
ESTATAL	COMISIÓN TÉCNICA	
ESTATAL	C. FIDEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. JOSÉ LUIS TOVAR CRUZ	SECRETARIO
VERACRUZ		
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL		
ESTATAL	C. SINCLAIR DÍAZ OLGUÍN	PRESIDENTE
ESTATAL	C. HUGO EFRÉN MARTÍN MÁRQUEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. VIRIDIANA LÓPEZ ACEVEDO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MARI TERE ARREDONDO MATA	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. FERNANDO CUEVAS CASANOVA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. YEIZI GUADALUPE VÁZQUEZ ENRIQUES	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. CLAUDIA DEL CARMEN JIMÉNEZ ALEGRIA	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. C. IGNACIO PALACIOS MARÍN	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. MARCO VINICIO MÉNDEZ ARRIETA	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. GERARDO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	SECRETARIO DE AFILIACIONES
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA		
ESTATAL	C. YMELDA LÓPEZ DURÁN	PRESIDENTA
ESTATAL	C. ELENO CRUZ MAR	SECRETARIA TÉCNICA
ESTATAL	C. MA. ISABEL PUMARINO CASTELANOS	PRIMER COMISIONADO
ESTATAL	C. FRANCISCO CRUZ RANGEL	SEGUNDO COMISIONADO
ESTATAL	C. PRISCO ISIDRO DOMÍNGUEZ	TERCER COMISIONADO
ESTATAL	C. EFRÉN MARTÍNEZ SOLÍS	CUARTO COMISIONADO
ESTATAL	C. FRANCISCO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	QUINTO COMISIONADO
COMISIÓN TÉCNICA		
ESTATAL	C. ROGELIO EDUARDO IBARRA MARTÍNEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. GUILLERMO VALVERDE MENESES	SECRETARIO
MÉXICO		
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL		
ESTATAL	C. EDUARDO ELIAS CARRIZALES HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. RODRIGO DE LEÓN MONDRAGÓN	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. JESÚS MOSQUEDA CASTILLO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. DANIEL CHAVARRÍA HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. JAVIER RIVERA LEYVA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JOCELYN JOYCE HURTADO	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. PEDRO GERARDO GÓMEZ ALDAY	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. ROBERTO ALAN BARCO ESPINOZA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. PATRICIA MARTÍNEZ MONROY	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. FRANCISCO DURÁN MÁRQUEZ	SECRETARIO DE AFILIACIONES
COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA		
ESTATAL	C. RENÉ HUMBERTO ARAU HERMILA	PRESIDENTA
ESTATAL	C. YULIANA PALACIOS RIANCHO	SECRETARIA TÉCNICA
ESTATAL	C. GENARO TRINIDAD DE LEÓN RODRIGUEZ	PRIMER COMISIONADO
ESTATAL	C. MA. DEL CARMEN ÁVALOS MAZA	SEGUNDO COMISIONADO
ESTATAL	C. ARMANDO MEDINA SERRANO	TERCER COMISIONADO
ESTATAL	C. ALEJANDRA BUENDÍA JIMÉNEZ	CUARTO COMISIONADO
ESTATAL	C. FRANCISCO SÁNCHEZ ESPINOZA	QUINTO COMISIONADO
COMISIÓN TÉCNICA		
ESTATAL	C. FACUNDO LÓPEZ MATA	PRESIDENTE
ESTATAL	C. VIDAL PABLO ROSAS ROLDÁN	SECRETARIO
DISTRITO FEDERAL		
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL		
ESTATAL	C. BERNARDO YASSER ELUANI PÉREZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ANSELMO GUADALUPE AGUILAR BARRAGÁN	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. RICARDO MIGUEL GONZÁLEZ BRACHO	SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MARÍA LUISA DÍAZ LUIA	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. JUAN DE DIOS GÓMEZ ÁNGELES	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. SERGIO FREDY ROSALES PIMENTEL	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ MEDINA	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. JUAN JOSÉ TOVAR GARCÍA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. SAÚL HUERTA ARREDONDO	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. CLEMENTE DARIO MORENO ALONSO	SECRETARIO DE AFILIACIONES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
"RUMBO A LA DEMOCRACIA"
ANEXO 1

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
ESTATAL	C. JAIME VANEGAS VALDESPINO	PRESIDENTA
ESTATAL	C. ROSA MARÍA RAMÍREZ MEZA	SECRETARIA TÉCNICA
ESTATAL	C. LEOPOLDO HERRERA MACORRA	PRIMER COMISIONADO
ESTATAL	C. LAURA DOMÍNGUEZ DEL OBRE	SEGUNDO COMISIONADO
ESTATAL	C. JESÚS MONTES LIRA	TERCER COMISIONADO
ESTATAL	C. JORGE HERRERA PEÑA	CUARTO COMISIONADO
ESTATAL	C. MIGUEL ÁNGEL ORDAZ	QUINTO COMISIONADO
	COMISIÓN TÉCNICA	
ESTATAL	C. IVÁN ZARAGOZA CALLEJO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. SOTERO BARCENAS MALDONADO	SECRETARIO
	GUANAJUATO	
	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL	
ESTATAL	C. JESÚS ELIAS OROCIO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. ANTONIO ALMANZA MARTÍNEZ	SECRETARIO GENERAL
ESTATAL	C. ARTURO RICO CARRANZA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
ESTATAL	C. MARÍA DE JESÚS MARGARITA COREÑO	SECRETARIA DE ACCIÓN ELECTORAL
ESTATAL	C. JORGE VÁZQUEZ BECERRA	SECRETARIO DE GESTIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JUAN MANUEL PIÑA MOLINA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ESTATAL	C. RUBÉN ALFARO GONZÁLEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
ESTATAL	C. BRENDA LÓPEZ OLVERA	SECRETARIA DE ACCIÓN JUVENIL
ESTATAL	C. RAMÓN SIERRA GONZÁLEZ	SECRETARIO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
ESTATAL	C. JUAN CARLOS MORENO MACÍAS	SECRETARIO DE AFILIACIONES
	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA	
ESTATAL	C. VALENTÍN SÁNCHEZ GUERRERO	PRESIDENTE
ESTATAL	C. PÁNFILO MAGDALENO GARCÍA	SECRETARIA TÉCNICA
ESTATAL	C. ROSALBA MONROY GÓMEZ	PRIMER COMISIONADO
ESTATAL	C. FRANCISCO GÓMEZ CUEVAS	SEGUNDO COMISIONADO
ESTATAL	C. BARTOLOMÉ ÁNGELES QUILIANO	TERCER COMISIONADO
ESTATAL	C. CARLOS FRANCISCO ALEMÁN SÁNCHEZ	CUARTO COMISIONADO
ESTATAL	C. GERARDO SORIANO ALONSO	QUINTO COMISIONADO
	COMISIÓN TÉCNICA	
ESTATAL	C. SAUL MARTÍNEZ GONZÁLEZ	PRESIDENTE
ESTATAL	C. MARÍA GUADALUPE MONTES BARCENAS	SECRETARIO



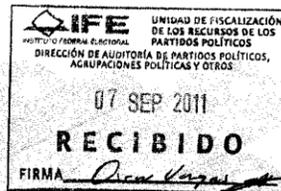
RUMBO A LA DEMOCRACIA
Agrupación Política Nacional

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SAF/014/11
México D.F. a 07 de Septiembre de 2011



ASUNTO: Se presentan aclaraciones y rectificaciones.

C.P.C ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
Director de la Unidad de Fiscalización de los
Recursos de los Partidos Políticos.



PRESENTE.

LYA MAYTE ROMO GARCIA, en mi carácter de Secretaria de Administración y Finanzas de la **Agrupación Política Nacional Rumbo a la Democracia**, personalidad que tenemos debidamente acreditada ante ese órgano de fiscalización, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el inmueble marcado con el numero 409 de la Avenida Patriotismo, en la colonia San Pedro de los Pinos, Delegación Benito Juárez de esta ciudad de México, Distrito Federal, con Código Postal 03800, de la manera más atenta comparezco para exponer:

Que estando dentro del término legal concedido a mi representada por esta autoridad, vengo mediante el presente escrito a realizar las aclaraciones y rectificaciones solicitadas, respecto del Informe Anual, así como aportar la documentación comprobatoria y contable que se requiere respecto del informe anual que presentamos sobre el origen y destino de nuestros recursos anuales y de campaña correspondiente al ejercicio 2010.

Lo anterior con fundamento en los artículos 34, párrafo 4, en relación con el 35, párrafo 7 y 8, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se da atención al oficio UF-DA/5317/11 en los términos que a continuación se describe:



RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

Informe Anual

1. Al verificar la cifra reportada en el formato "IA-APN" Informe anual, recuadro I. Ingresos, punto I. "Saldo Inicial", contra el total del saldo final de la cuenta contable "Bancos", se observó que no coinciden los saldos.

Respecto a este punto se señala que se hicieron las correcciones adecuadas, adjuntándose al presente en medio magnético el formato "IA-APN" y en forma impresa debidamente corregido.

Fue un descuido por parte de la Agrupación no apearnos al formato.

2. De la verificación al formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, se observó que las cifras reportadas en algunos reglones no coinciden con los registros contables señalados en la balanza de comprobación al 31 de Diciembre de 2010.

Se adjunta el formato corregido forma impresa y en medio magnético, una disculpa por el error que se tuvo.

Ingresos

Aportaciones de Asociados y simpatizantes

1. Al verificar la cuenta "Aportaciones Asociados y Simpatizantes", subcuenta "Aportaciones en Efectivo" se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo "RAF-APN", sin embargo no se localizaron los cheques expedidos a nombre de su agrupación.

Esta aportación la realizó el aportante personalmente en el banco, por lo cual no se cuenta con copia del cheque expedido a nombre de la agrupación, pero lo comprobamos por medio de ficha de depósito del banco y recibo, y en la ficha dice que fue depósito en cheque de cuenta IXE.

Adjunto ficha de depósito

2. De la revisión a los recibos por aportaciones en efectivo "RAF-APN" presentados por su agrupación se observó que la vigencia de los mismos concluyó el 27 de abril de 2010, por lo cual, estos no pudieron ser expedidos con fecha posterior.



RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

Respecto a este punto, no se han expedidos recibos con fecha posterior, pero no se han cancelado, ya que con las nuevas disposiciones a la ley en materia fiscal, ya no es fácil poder mandarlos hacer, y ningún impresor los quiere hacer. Adjunto una carta de un impresor explicando dichos motivos.

3. Al verificar la cuenta "Aportaciones Asociados y Simpatizantes" subcuenta "Aportaciones en Efectivo" se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental un recibo "RAF-APN" por aportaciones en efectivo; sin embargo carece del RFC.
4. De la revisión a los recibos por aportaciones en efectivo "RAF-APN" presentados por su agrupación se observó que la vigencia de los mismos concluyó el 27 de abril de 2010, por lo cual, estos no pudieron ser expedidos con fecha posterior.

Respecto a este punto, no se han expedidos recibos con fecha posterior, pero no se han cancelado, ya que con las nuevas disposiciones a la ley en materia fiscal, ya no es fácil poder mandarlos hacer, y ningún impresor los quiere hacer. Adjunto una carta de un impresor explicando dichos motivos.

5. De la revisión a la cuenta "Financiamiento Privado" subcuenta "Aportaciones en especie" se observó que su agrupación presentó pólizas con su respectiva documentación soporte consistente en recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en especie "RAS-APN" los cuales fueron emitidos con fecha posterior a su vigencia.

Referente a este punto, se expidieron los recibos debido a que no hemos podido mandar hacer los nuevos recibos de la agrupación, por el cambio en la ley en materia fiscal que hizo SHCP. Se está tratando de solucionar el problema, hemos estado llendo al SAT para que nos digan de qué forma se pueden expedir dichos recibos.

Adjunto carta de impresor, explicando los motivos

Control de folios

1. Al verificar el formato "CF-RAS-APN" control de folios de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie". Se observó que la fecha plasmada en dicho control no coincide con la fecha de los recibos expedidos por su agrupación.

Fue un descuido por parte de la agrupación dicho error, adjunto de forma impresa y en medio magnético el formato corregido.



RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

2. Al verificar las cifras reportadas en el formato "CF-RAF-APN" Control de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, se observó que algunas claves no coinciden con los determinados.

Adjunto formato debidamente corregido de forma impresa y en medio magnético. Una disculpa por dicho error.

3. Al verificar las cifras reportadas en el formato "CF-RAS-APN" Control de folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, se observó que alguna claves no coinciden con los determinados.

Pido una disculpa de antemano por dicho error, y adjunto el formato debidamente corregido de forma impresa y en medio magnético.

Gastos en Actividades Específicas

Tareas Editoriales

1. De la revisión efectuada a la cuenta "Gastos en Actividades Específicas", subcuenta "Gastos en Tareas Editoriales", se observó el registro de pólizas que aún cuando presenta su respectivo soporte documental consiste en una factura con los requisitos que establece la normatividad no presenta el contrato de prestación de servicios respectivo.

Al respecto le comunico que la forma de comprobar durante estos años ante fiscalización, es mediante las facturas expedidas por el impresor mismas que se encuentran a su disposición en las carpetas del informe, lo anterior en razón de que no es obligatorio realizar un contrato de prestación de servicios, información que puede corroborar con los informes de los años anteriores, razón por la cual no se exhibe ningún contrato.

2. De la revisión efectuada a la cuenta "Gastos en Actividades Específicas", subcuenta "Gastos en Tareas Editoriales", se observó el registro de una póliza que presenta como soporte documental una factura que por su concepto corresponde a actividades realizadas en el ejercicio 2009.

Incluimos este gasto que corresponde a una actividad de 2009, debido a que las revistas salieron en enero de 2010, e incluimos el reporte de salidas. Si fue error de nosotros no incluirla en el ejercicio 2009, pedimos una disculpa.

3. De la verificación a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro II Egresos, inciso B) Gastos en Actividades, renglones Educación y Capacitación Política,

Investigación Socioeconómica y Política y Tareas Editoriales; se observó que su agrupación no presentó evidencia o muestras que valen la realización de algún evento.

Respecto a este punto fue un error por nuestra parte no incluir dicha actividad que si se realizo. Adjunto dicha documentación que comprueba la actividad realizada. A esto adjunto contrato realizado con el donante y el donatario, las pólizas y las entradas y salidas de dichos libros.

Órganos Directivos

De la verificación a las cuentas del rubro egresos, reflejadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2010, se observó que su agrupación no reportó registro alguno de la forma en que se remuneró al personal que integra los órganos directivos de su agrupación a nivel nacional registrados.

En este rubro y con relación a la balanza de comprobación de egresos, en donde de acuerdo a lo manifestado por esa Unidad de Fiscalización, no reportamos registro alguno acerca de la forma en la que se remuneró a quienes integramos los órganos directivos de nuestra agrupación, a este respecto nos permitimos contestarle lo siguiente:

Que de conformidad con lo que establece el numeral 2.7 del Reglamento que establece los Lineamientos para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales y que a la letra dice: "... **No se computaran como aportaciones en especie los servicios personales otorgados gratuita y desinteresadamente a las Agrupaciones por personas físicas que no tengan actividades mercantiles ni se trate de servicios profesionales....**", en concordancia con lo anterior; le comento que a la fecha ninguno de los 180 integrantes de los órganos de dirección de la agrupación a nivel nacional percibe salario, ayuda, o compensación por colaboración con la Agrupación Política Nacional "Rumbo Democracia", por lo que no existen,



RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

pólizas, recibos, cheques o cualquier otro documento que suponga la existencia de una relación laboral o cualquier otro tipo de supeditación.

Se precisa que no existió remuneración alguna al personal que integra los órganos directivos ya que sus servicios personales se otorgan en forma gratuita.

Bancos

Al revisar los estados de cuenta bancarios correspondientes a la cuenta bancaria No. [REDACTED] de la Institución de Crédito BBVA Bancomer, S.A de C.V. a nombre de su agrupación, se observó que faltó presentar los estados de cuenta correspondientes al periodo comprendido del mes de Agosto a Diciembre de 2010.

Sobre este punto aclaro que dicha cuenta fue cancelada y el banco nunca nos aviso de dicha cancelación, estuve acudiendo personalmente para que me dieran una solución y nunca obtuve dicha repuesta. Es por eso que solo presente los estados de cuenta de Enero a Julio de 2010, porque no conté con los otros. El banco siempre se negó a darnos información, lo único que nos comentaron es que la cuenta se cancelo por falta de recursos.

Ahorita ya contamos con una cuenta nueva que es la [REDACTED] del banco BBVA Bancomer, y esta la abrimos en la sucursal correspondiente al domicilio. Adjunto una copia de un estado de cuenta actual.

Pasivos

Proveedores

Al verificar la balanza de comprobación al 31 de Diciembre de 2010, específicamente en la cuenta "Proveedores", se observó la existencia de saldos que presentan una antigüedad mayor a un año.



RUMBO A LA DEMOCRACIA

Agrupación Política Nacional

Proveedor	Factura	Fecha de Factura	Servicio Proporcionado	Monto de la Factura	Vigencia del Contrato
Look At, SA de CV	17	19/10/2007	RENTA DE EQUIPO DE SONIDOS	385,000.00	2 DE MAYO AL 31 DE JULIO DE 2007
Consortio Aduanero Esmeralda SA de CV	476	04/12/2007	LLAVEROS, PLUMAS, ENCENDEDORES, MANDILES, CAMISAS MANGA LARGA, CAMISAS POLO, GORRA Y PLAYERA	291,410.00	1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

A este punto se precisa que durante el ejercicio de 2010 no se pudo cumplir con dichas obligaciones, debido a no contar con los recursos suficientes para poder hacer el pago de las mismas, ya que la agrupación no cuenta con financiamiento, ni con suficientes ingresos para poder liquidar estos pasivos.

Por medio del presente escrito vengo a presentar todos y cada uno de los documentos requerido por esta autoridad electoral, así como de las correcciones y rectificaciones pertinentes a los puntos solicitados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"JUSTICIA SOLCIAL Y DEMOCRACIA PLENA"


LYA MAYTE ROMO GARCÍA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS